

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,24	6/3/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Empresas
y Negocios



FOTO: CUARTOSCURO

“Cofece regularía preponderancia en telecom y competencia”

- La creación de la Agencia para la Competencia y el Bienestar Económico eliminará barreras monopólicas que limitan la participación de pymes.

● PÁG. 24

“Es importante que sea un órgano descentralizado del gobierno, con patrimonio y presupuesto propios”.

Alfonso Ramírez C.,
DIPUTADO FEDERAL.



FOTO ESPECIAL



“Queremos cumplir de manera estricta con el Tratado de Libre Comercio; no dar ningún pretexto de que estamos violando o desconociendo el T-MEC, donde queda claro que debe existir un organismo independiente, profesional que cuide y promueva los niveles de competencia económica”.

Alfonso Ramírez Cuéllar,
VICECOORDINADOR DE MORENA EN LA
CÁMARA DE DIPUTADOS.





Se cumplirán los compromisos del T-MEC, asegura

Vamos por una institución que vigile competencia económica y preponderancia en telecom: Ramírez Cuéllar

● La iniciativa de ley secundaria presentada por el legislador contempla la creación de la Agencia Nacional para la Competencia y Bienestar Económico; se pretende que los mexicanos cuenten con diversidad en el mercado y eliminar las barreras monopólicas que impiden a pymes participar en él

Luis Miguel González y Diego Bodillo
empresas@eleconomista.mx

En materia de vigilancia de la competencia económica, queremos que México tenga una institución independiente, que cuente con facultades para propiciar la competitividad entre los agentes de mercado y con toda la fuerza para regular las telecomunicaciones, en materia de preponderancia, así como que permita al país cumplir con los compromisos contraídos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), plantea Alfonso Ramírez Cuéllar.

En entrevista, el diputado zacatecano, concentrado en la confección de la ley secundaria que dará paso a la creación de la Agencia Nacional para la Competencia y Bienestar Económico que sustituirá a la Cofece y asumirá parte de las funciones del IFT, indica que lo más importante es que sea un órgano descentralizado de la administración pública, con patrimonio y presupuesto propio y no un órgano sectorizado en una dependencia gubernamental, en una secretaría de Estado.

El legislador se mostró confiado en que antes del último día de abril, cuando termina el actual periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, sea aprobada la ley que cree la institución que releve a la actual Cofece, la cual solo tiene presupuesto para operar hasta mayo. También llama la atención en que, si bien la intención es crear una

nueva institución, no se trata de borrón y cuenta nueva, pues se aprovechará el talento de los alrededor de 480 empleados de la Cofece y el trabajo realizado por esa dependencia en sus casi 30 años de historia.

“Lo más importante es que no dejemos huérfanos a los trabajadores, a los funcionarios y al personal de operación que en estos momentos están en el IFT y en la Cofece”.

La intención es que tenga nuevos “dientes”

Dice que, lejos de quitarle facultades a la autoridad, lo que se busca es darle mucha más relevancia “con nuevos dientes”, con nuevas acciones.

“No quisiéramos que fuera un órgano sectorizado en la Secretaría de Economía ni en ninguna otra, porque pudiéramos tener un conflicto de interés de aquellas dependencias que requieren con urgencia atraer inversiones y aquellas que, por sus propias características, requieren cuidar mucho el tema de la competencia, el antimonopolio y proteger al consumidor”.

En ese tenor, el también vicecoordinador de la fracción legislativa de Morena en la Cámara de Diputados, recalca: “queremos cumplir de manera estricta con el Tratado de Libre Comercio; no dar ningún pretexto de que estamos violando o desconociendo los acuerdos firmados, no solo con el tratado comercial de 1993-1994, sino el T-MEC, donde queda claro que debe existir un organismo independiente, profesional que cuide y promueva los

niveles de competencia económica”.

Con ello en mente, explica, se acordó que el área de telecomunicaciones, en materia de regulación asimétrica y preponderancia, se unificará con el área de competencia económica, para que no haya dos autoridades en la misma materia.

Por otra parte, todo lo que tiene que ver con regulación asimétrica, quedará en el área de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

“Con eso nos quitamos el conflicto permanente que existía, porque anteriormente teníamos dos autoridades en materia de competencia: una que era el IFT y la otra que era la Cofece. Hoy vamos a tener una sola, retomando la experiencia europea, donde una sola autoridad ve la parte relativa a telecomunicaciones y competencia económica”.

Por otra parte, indica que una vez definido el modelo institucional, lo que se busca es disminuir los tiempos de investigación, porque los que se tienen hasta ahora en este tipo de asuntos provoca daños. “La Cofece y el poder Judicial tardan años en resolver en definitiva los casos”, enfatiza.

Competencia como política de bienestar

Para el legislador, es fundamental que el Estado mexicano defina a la competencia económica como una política pública de bienestar, que proteja a los consumidores y a los usuarios de bienes y servicios.

Refiere que lo que se busca es que los



mexicanos cuenten con diversidad en el mercado y eliminar las barreras monopólicas que no permiten a las pequeñas y medianas empresas participar en él. Este es el mejor camino para separar el poder político del poder económico y separar algo que es pernicioso: el capitalismo de compadres, recalca.

De acuerdo con Ramírez Cuéllar, otra preocupación que se ha convertido en prioridad en el diseño de la nueva institución es el tema de las multas.

“Hemos establecido unos 14,000 millones de pesos en multas en estos 10 años, por parte de la Cofece. No tenemos el dato de cuánto de eso realmente se ha cobrado, pero el tema de las multas siempre ha sido un elemento central”.

Precisa que lo que contempla la iniciativa al respecto es el equivalente a 10% de los ingresos del último año de la empresa o agente económico que estuviera incurriendo en prácticas monopólicas; sin embargo, remarca, eso no restituye el daño. Indica que se verá si se actualiza el monto de la multa máxima en función del daño provocado y la forma de resarcirlo.

El legislador destaca además el tema de las acciones colectivas. Lo considera un gran triunfo. “No hemos ganado ninguna, pero sigue estando establecida”. Según el diputado morenista, con estos y otros aspectos de la iniciativa de ley secundaria, lo que se busca es “dar un salto cuantitativo en cuanto a tener mayores niveles de competencia”.

Los niveles de dominancia en los mercados son muy fuertes. Lo vemos en telecomunicaciones, sobre todo en telefonía móvil; en servicios bancarios y financieros; en el acopio y distribución de alimentos; en el gas LP; en el cemento y en muchos mercados en donde sigue existiendo un poder de mercado que está afectando de manera severa a los deciles más bajos de la población, tanto por el sobreprecio como por la falta de diversidad en el acceso a productos”. Además, recalca, mientras más alejadas son las regiones, el nivel de concentración se nota más, porque la repercusión en materia de precios todavía es mucho más extrema y la inexistencia de competidores se nota con mayor claridad.

Hay que poner foco en las compras de gobierno

Por otra parte, el legislador admite que el sector de las compras de gobierno debe ser prioridad para la nueva institución en construcción. Es uno de los mercados donde hemos visto una mayor colusión. La afectación al erario es enorme. Es uno de los temas que requiere mayor vigilancia, mayor fiscalización y mayores sanciones.

“Creo que debemos acercarnos a los estándares internacionales, para que la adjudicación directa no refuerce la colusión y que las licitaciones públicas sean la regla general en la administración pública, para que haya una competencia transparente”.

Con ello, subraya, es posible evitar colusión, por ejemplo, en la compra de medicamentos. Se espera que en los próximos días, la presidenta Claudia Sheinbaum envíe a la Cámara de Diputados una iniciativa en la materia.



Nueva ley

Principales puntos que plantea la iniciativa de Ley Federal Antimonopolio y de Competencia Económica:

- ▶ Promover, proteger y garantizar la libre competencia y la competencia económica.
- ▶ Prevenir, investigar, combatir, castigar y erradicar los monopolios, concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.
- ▶ Regular la imposición de precios máximos a los bienes y servicios que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular.
- ▶ Crear la Agencia Nacional para la Competencia y el Bienestar Económico.
- ▶ Plasmear la creación de la Fiscalía Antimonopolio.
- ▶ Evitar la regulación asimétrica en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- ▶ Sancionar conductas anticompetitivas.